



BASES DE LA QUINTA EDICIÓN DEL “PREMIO DE PERIODISMO GASTEIZ ON”

Gasteiz On, la principal asociación de comerciantes de Vitoria-Gasteiz con más de 600 establecimientos asociados, tiene como principales objetivos promover y dinamizar el comercio y los servicios del centro urbano, dotarlos de una política común de desarrollo y posicionarlos frente a los nuevos retos comerciales.

Gasteiz On entiende que los medios de comunicación y los periodistas juegan un papel fundamental a la hora de promover el conocimiento y la valoración del comercio urbano de la ciudad, la cultura que lo impregna, los valores que representa, su aportación a la economía y al bienestar de los ciudadanos y su contribución a la dinamización y disfrute de la ciudad.

Por todo ello, y de acuerdo con el objetivo básico para el que fue creada, Gasteiz On ha decidido **convocar la quinta edición del “Premio de Periodismo Gasteiz On”**, que se regirá con arreglo a las siguientes:

BASES

1. El premio tiene por **objeto** galardonar aquellos trabajos periodísticos que por su calidad y contenido hayan contribuido al conocimiento y la valoración del comercio urbano de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, la cultura que lo impregna, los valores que representa, su aportación a la economía y al bienestar de los ciudadanos y su contribución a la dinamización y disfrute de la ciudad.
2. Podrá presentarse al V Premio de Periodismo Gasteiz On cualquier trabajo periodístico, en cualquiera de sus géneros, que haya sido **publicado o difundido a través de algún medio de comunicación (prensa, radio, televisión, revista, agencia de prensa o Internet)**, entre el día 2 de octubre de 2010 y la fecha de publicación de estas bases, 20 de mayo de 2010.



3. El premio único, con independencia de la modalidad, tendrá una **dotación de 1.500 euros**. No obstante, el jurado podrá conceder, además, **uno o dos accésit, dotados con diploma y 500 euros, en el caso de que opte por uno, o diploma y 250 euros cada uno, en el caso en que elija dos**, si a su juicio hubiese otros trabajos dignos de distinción.
4. Cada autor podrá presentar un máximo de tres trabajos.
5. Los artículos podrán ser expresados en **castellano o euskera**.
6. Se valorará especialmente, además de la calidad periodística, el tratamiento de todos los aspectos recogidos en el apartado primero de estas bases y el reflejo de la labor de Gasteiz On.
7. **Modo y plazo de presentación:** Las fotocopias de las informaciones publicadas en periódicos, agencias o revistas y las grabaciones de radio y televisión podrán dirigirse a la sede de Gasteiz On (calle Herrería, 98 Bajo. 01001 Vitoria-Gasteiz), **hasta las 14,00 horas del día 24 de junio de 2010**, en sobre cerrado en el que se hará constar la identidad del autor, el medio de comunicación y la fecha de publicación o emisión del trabajo presentado a concurso. En dicho documento deberá figurar también un nombre, dirección y teléfono de contacto para comunicar el fallo.
8. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos expresados en estas bases.
9. Para la concesión de este premio se constituirá un **jurado** presidido por la Presidenta de Gasteiz On, e integrado por la Gerente de la Asociación, un miembro de la Junta Directiva, el responsable de comunicación de Gasteiz On y tres profesionales de la comunicación ajenos a la organización. El voto será ejercido únicamente por los miembros del jurado asistentes a las reuniones y el fallo será inapelable.
10. El jurado podrá declarar desierto el Premio únicamente en el caso de que, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados se ajuste a estas bases.



- 11.** La fecha y el lugar de la entrega del premio se comunicará a los concursantes en la dirección o teléfono que figure en la documentación con, al menos, tres días de antelación.
- 12.** Los trabajos premiados podrán ser publicados en la revista interna de Gasteiz On o difundidos en formato electrónico entre los asociados de Gasteiz On.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2011